

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de Defensa y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado de Bilbao número 10, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1995, por el buque «Salvamar El Puntal», de la matrícula de Gijón, folio 7-93, a la embarcación de recreo «Atalo II», folio 1.282, de San Sebastián.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 2 de marzo de 1995.—El Comandante Auditor, Manuel Leira Alcaraz.—16.005-E.

BILBAO

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de Defensa y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado de Bilbao número 10, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada por el buque «Lass Mars», de bandera alemana, por el remolcador «Alai».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 3 de marzo de 1995.—El Comandante Auditor, Manuel Leira Alcaraz.—16.006-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de febrero de 1995, por el buque remolcador «Punta Mayor», de la matrícula de San Sebastián, folio 3-92, al pesquero «Ballena Blanca», folio 1.904, de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 1995.—El Comandante Auditor, Jerónimo Domínguez Bascoy.—15.996-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto, a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.193/95

Aviso: Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.193/95, expediente a instancia de parte sobre la autorización de un registro de morosos.

De acuerdo con lo manifestado en su solicitud, el Gremi de Prefabricats i Derivats del Ciment, pretende la creación y funcionamiento de un registro de morosos para difundir entre sus asociados.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1989), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 13 de marzo de 1995.—El Director general de Defensa de la Competencia, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—17.657.

Delegaciones

BADAJOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos, de fecha 31 de agosto de 1990, y número de registro 369, propiedad de «Helicópteros del Sureste, Sociedad Anónima», a disposición de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, por un importe de 1.300.000 pesetas, y constituido en Badajoz.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre, lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos de Badajoz, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto, si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Badajoz, 22 de febrero de 1995.—El Delegado especial de Economía y Hacienda, Roberto Carballo Parejo.—15.934.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de las obras: 41-V-1137. Ronda oeste de Ontinyent, término municipal de Ontinyent. 5-V-087. Acondicionamiento de la carretera Sueca-Albalat, entre el punto kilométrico 20,5 y Sueca, primer complementario, término municipal de Sueca. OH-V-257/87. Proyecto de construcción para el saneamiento integral de l'Horta Nord, cuenca del Carraixet, primer complementario, términos municipales de Alboraià, Rocafort y Tavernes Blanques

Expediente 41-V-1137:

Lugar: Ayuntamiento de Ontinyent.

Día: 17 de abril de 1995. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 18 de abril de 1995. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Expediente 5-V-087:

Lugar: Ayuntamiento de Sueca.

Día: 5 de abril de 1995. Hora: De diez a doce.

Expediente OH-V-257-87:

Lugar: Ayuntamiento de Alboraià.

Día: 3 de abril de 1995. Hora: De nueve a trece treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Tavernes Blanques.

Día: 3 de abril de 1995. Hora: De dieciséis treinta a diecisiete.

Lugar: Ayuntamiento de Rocafort.

Día: 3 de abril de 1995. Hora: De diecisiete cuarenta y cinco a dieciocho quince.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 13 de marzo de 1995.—El Consejero, por sustitución (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puer-tó Burzuri.—17.713.